

LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA CIEGOS A LOS PRESIDENTES DE TODOS LOS CLUBES FEDERADOS DE DEPORTES DE CIEGOS DE ANDALUCÍA Y AL PRESIDENTE DE FADEC.

De conformidad con la circular núm. 11/2019, de 21 de mayo, de la dirección de promoción cultural, atención al mayor, juventud, ocio y deporte de la ONCE y de acuerdo con los estatutos de la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos (FADEC) en lo referente a la organización de competiciones y actividades deportivas oficiales de ámbito autonómico, se le comunica la realización de la siguiente:

Denominación: Proyecto de Tecnificación de Judo (concentración de verano).

Fecha: Del 24 al 27 de junio.

Horarios: **Salida: lunes 24 de junio**
Desde: BP nueva Sevilla 10.00 h. (la salida puede variar y/o ampliarse dependiendo de las inscripciones)

Llegada: jueves 27 de junio
Desde Cazalla a las 11:00 y llegada a Sevilla a las 13:00 aprox.

Lugar: Centro de naturaleza "El Remolino" Ctra. De la estación Km 2, Cazalla de la Sierra (Sevilla)

Esta actividad va destinada a federados, cuyas fechas de nacimiento estén entre 2005-2010 (consultar la posibilidad de otra), a la FADEC que practiquen judo **habitualmente** en clubs o escuelas deportivas.

Los clubs deberán remitir por correo electrónico a la FADEC (fadec@once.es) y a Alvaro Sacaluga (jsla@once.es) la inscripción de todos sus participantes, así como las propuestas de los posibles gastos ocasionados por el desplazamiento para la participación en la actividad, en su caso, antes del día 12 de junio a las 14:00 horas. De lo contrario, esta federación no gestionará ni asumirá los gastos derivados de esos desplazamientos.

Todos los participantes en ésta actividad deberán contar con licencia federativa para la temporada 2018/2019.

Se comunica, que según expresa el artículo 104 de la nueva Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, quienes practiquen deporte con licencia para participar en competiciones y actividades oficiales, tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles de dopaje en los supuestos y condiciones que reglamentariamente se establezcan. Por lo que en cualquiera de nuestras actividades se podrán realizar estos controles.

En Sevilla, a 28 de mayo de 2019

Nuria García Jurado
Secretaria General